

INSTRUCTIVO

- La presente declaración se enmarca en el derecho que establece el artículo 11 de la ley N° 18.987
- Debe ser completada solo por aquellos técnicos que declaran objeción de conciencia en alguna de las instancias asistenciales de al IVE
- Se debe presentar ante la Dirección Técnica de cada una de las instituciones en la que se prestan funciones (bajo cualquier régimen de relación laboral). Se debe entregar una copia firmada por parte del receptor al funcionario que la presenta (como constancia).
- Para su validez se debe presentar con la debida antelación y no ante un caso clínico individual en el entendido que la objeción de conciencia responde a una posición personal y filosófica que no debe vincularse con situaciones individuales
- En caso de revocación de la objeción (total o parcial) se debe firmar una nueva declaración (con la fecha actual) en la cual se aclara que NO se objeta alguna o todas las instancias asistenciales

DECLARACIÓN

Por la presente, en el marco de la protección legal de los datos personales, declaro presentar objeción de conciencia para los siguientes procedimientos previstos por la ley de 18987 de interrupción voluntaria de embarazo.

	NO Objeto	SI Objeto
Consulta inicial (IVE 1)		
Consulta equipo interdisciplinario (IVE 2)		
Consulta de resolución (IVE 3)		

Declaro que la misma es personal y se fundamenta en motivos religiosos o filosóficos o morales

<i>Nombres y Apellidos</i>	
<i>Cedula Identidad</i>	
<i>N° Caja Profesionales</i>	
<i>N° funcionario</i>	
<i>Cargo en la institución</i>	
<i>Firma:</i>	
<i>Fecha de la declaración (día/mes/año)</i>	

PRESTADOR (nombre) _____

Recibido por Dirección Técnica:

Fecha	
Localidad	
Firma	
Contrafirma	